

Esquema ponencia Luis Fernández Antelo sobre:

**Financiación pública de medicamentos y resoluciones administrativas
al respecto. Tratamiento jurisdiccional y motivación.**

- Introducción
- La razón de ser de la financiación pública. Los principios de necesidad, acceso universal a los medicamentos, fomento de la I+D y libre competencia.
- La necesidad de motivación de las resoluciones administrativas en materia de medicamentos –y su financiación- como parámetro de control de legítimo ejercicio de la discrecionalidad. La proscripción de la arbitrariedad del 9.3 CE.
- Tratamiento jurisprudencial de los conceptos de motivación suficiente, sucinta, discrecionalidad técnica, órganos especializados y privilegios administrativos. Una aproximación al art. 35 de la ley 39/2015
- La jurisdicción contencioso-administrativa como jurisdicción revisora. Los privilegios administrativos y las presunciones de ejecutividad y eficacia
- La sentencia de 23 de junio de 2017, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (rec. 248/2016) en materia de exclusión de financiación por identidad de indicaciones y la necesidad de motivación de las resoluciones administrativas.